

MAR 27 1981



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

CONSEJO
DE SEGURIDAD



Listr.
GENERAL

S/14418

25 marzo 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1981 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISION PERMANENTE DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta del Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina.

Le ruego tenga a bien disponer que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ali TEKAIA
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

Carta de fecha 17 de marzo de 1981 dirigida al Secretario General
por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de
Palestina ante las Naciones Unidas

El Presidente Yasser Arafat me ha pedido que señale a su atención los recientes intentos israelíes de consolidar su presencia ilegal en las tierras palestinas ocupadas. Se han establecido dos llamados gobiernos locales en Maale Ephraim, al norte de Jericó y en Ariel y Elkana. En breve plazo van a establecerse órganos similares en Kiryat Arba, junto a Hebrón, y en asentamientos sionistas situados al norte del Mar Muerto.

Con los auspicios del Presidente del Comité Ministerial de Asentamientos, Ariel Sharon, y de Matityahu Drobless, copresidente del departamento de asentamientos de la Organización Sionista Mundial, se ha intentado convertir a los asentamientos sionistas ilegales en municipios "autónomos". El objetivo primordial es la rápida expansión de los asentamientos y el aumento de la población judía, con miras a crear "hechos" prácticamente irreversibles para un gobierno laborista, si éste resultase elegido en junio. Según Drobless, se construirán en los asentamientos 400 nuevas viviendas para aumentar en 4.000 el número de "habitantes" judíos israelíes en los territorios palestinos ocupados.

El Gobierno militar pretende que para tales fines solamente se utilizarán tierras "de propiedad estatal", a pesar de lo cual se han confiscado más de 1.000 acres de tierras palestinas. Aunque propietarios de tierras palestinas han apelado contra dichas confiscaciones ilegales a la Corte Suprema, es muy probable que el Gobierno israelí utilice diversas tácticas dilatorias para evitar cualquier decisión y que, al igual que en el pasado, siga fomentando la confiscación de tierras de propiedad palestina y la penetración en ellas.

La verdad, sencillamente, sigue siendo que la adquisición de tierras en Palestina siempre ha sido un objetivo central del movimiento sionista. No puede haber asentamientos sionistas ni un Estado sionista sin la confiscación de tierras palestinas.

Este último insulto a los esfuerzos y decisiones de las Naciones Unidas, en particular a la resolución 465 del Consejo de Seguridad, es una violación directa del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, aplicable a todos los territorios palestinos y árabes ocupados por Israel en 1967. Aunque la Asamblea General declaró en su resolución 34/65, de 29 de noviembre de 1979 que los Acuerdos de Camp David "carecen de validez", es evidente que estas recientes medidas israelíes son consecuencia directa de los citados Acuerdos.

Se me ha solicitado que, al señalar a su atención esta situación, que empeora día a día, le pida que tome las medidas que juzgue necesarias para poner fin al apoderamiento ilegal de tierras por parte de Israel.

(Firmado) Zehdi Labib TERZI
Observador Permanente